

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de:

"COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO CAÑARIBAMBA S.A."

En mi calidad de Comisario de **"COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO CAÑARIBAMBA S.A."** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 y 288 de la Ley de Compañías al 31 de Diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyo en base a pruebas selectivas la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, así como también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Este informe comprende los siguientes aspectos determinados por la ley:

ENTREGA DE BALANCES

De la revisión efectuada a los Estados Financieros, puedo afirmar que los administradores han cumplido con su obligación de presentar los estados financieros por el año 2018 y que estos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

LIBROS Y PAPELES DE LA COMPAÑIA Y RESULTADOS FINANCIEROS

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código Tributario y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el Código de Trabajo; entre otros.

Por lo expuesto anteriormente pongo a consideración, la aprobación final del Balance General de **"COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO CAÑARIBAMBA S.A."**, al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



YURI JHONATHAN SABCHEZ SANDOVAL
COMISARIO
“COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO CAÑARIBAMBA S.A.”
C.I. 0103442869